Cobertura de Espacios Curriculares



Resolución 5886/03 y 1161/20

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN HISTORIA. Resolución N° 3581/00 Cuarto año 2021:

- 1. **Historia Mundial (Siglo XX):** 4 módulos provisionales. Día y horario: lunes 17,30 a 19,30, y martes de 19,30 a 21,30 horas.
- 2. **Historia Americana (Siglo XX):** 4 módulos provisionales. Día y horario: lunes y jueves de 19,30 a 21,30 horas.
- 3. **Historia Argentina (Siglo XX):** 4 módulos provisionales. Día y horario: miércoles 17,30 a 19,30 y viernes 19,30 a 21,30 horas.
- 4. Geografía III: 2 módulos provisionales. Día y horario: martes 17,30 a 19,30 horas.
- 5. **Investigación Histórica II**: 3 módulos provisionales. Día y horario: miércoles 19,30 a 22.30 horas
- 6. **Campo de la práctica**: 4 módulos provisionales. Día y horario (en la institución): viernes 15,30 a 17,30 horas

Comisión evaluadora:

Evaluadores externos: Silvio Echeverría. Cecilia Ciraus. Fernanda Sallenave. Analís Escapil.

Evaluadores de la institución: Florencia Giles. Gisela Manzoni. Leandro Bordalecou. Claudio Ortega. Lucio Alfonsín.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Resolución nº 1009/09

Tercer año 2021 (Discapacidad intelectual)

- 1. Curriculum y Discapacidad Intelectual I. 3 módulos provisionales. Día y horario: lunes 18,30 a 21,30 horas+ 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes. 14 a 18 horas.
- 2. **Producción de materiales y objetos lúdicos.** 1 módulo provisional. Día y horario: martes de 17,30 a 18,30 horas. + 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes. 14 a 18 horas.
- 3. **Sujeto con discapacidad intelectual**.3 módulos provisionales. Día y horario: martes de 18,30 a 21,30 horas. + 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes. 14 a 18 horas.
- 4. Lenguaje y comunicación en el sujeto con discapacidad intelectual. 2 módulos provisionales. Día y horario: viernes de 19,30 a 21,30 horas. + 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes. 14 a 18 horas.

Cuarto año 2021 (Discapacidad Neuromotora)

- Curriculum y discapacidad neuromotora II. 3 módulos provisionales. Día y horario: miércoles de 19,30 a 22,30 horas + 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes de 9 a 13 hs
- Trastornos del lenguaje en neuromotores. 2 módulos provisionales. Día y horario: miércoles de 17,30 a 19,30 horas. + 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes de 9 a 13 hs.
- 3. **Seminario TEL.** 1 módulo provisional. Día y horario: lunes 21,30 a 22,30 horas. + 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes de 9 a 13 hs.
- 4. **Seminario TES.** 1 módulo provisional. Día y horario: viernes de 19,30 a 20,30 horas. + 1 módulo TAIN: 4to sábado de cada mes de 9 a 13 hs.

Comisión evaluadora:

Evaluadoras externas: Juliana Rougier. Silvana del Valle. Graciela Portela.

Evaluadoras de la Institución: Leda Apaolaza. Laura Ronconi. Patricia Hueraman. Mariana Escobar. Ana Ibarra.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVIAR PROPUESTAS Y DECLARACIÓN JURADA: bibliotecaisfd98@gmail.com

- 1. La INSCRIPCIÓN se realizará durante los mismos días que dure la DIFUSIÓN: 22 al 26 de febrero y 1 de marzo del corriente, conforme a lo establecido en la Res 1161/20.
- 2. La INSCRIPCIÓN se efectiviza enviando la propuesta curricular y declaración jurada (en formato PDF) en el horario de 18 a 22 horas. Durante el transcurso del día de inscripción, se enviará confirmación de recepción.
- 3. La declaración jurada es el Anexo III de la Res 5886/03, deberá adjuntarse la documentación respaldatoria de todo lo declarado para su valoración (excepto que el postulante se haya presentado a una cobertura durante el año en curso). Los títulos y certificaciones deben estar registrados para ser valorados, y el registro debe ser visible.
- 4. No se recibirán propuestas curriculares, ni documentación fuera de las fechas publicadas para la DIFUSIÓN/INSCRIPCIÓN.
- 5. En el <u>ASUNTO del correo electrónico de INSCRIPCIÓN</u>, el postulante deberá colocar: "Inscripción para cobertura de espacios curriculares. Espacio Curricular "X" ISFD 98.
- 6. El Equipo Directivo enviará las propuestas curriculares en un plazo de 48 horas a todos los miembros de la comisión evaluadora correspondiente para su evaluación.

- 7. Cuando algún postulante no se encuentre inscripto en Listado 108 A o B de Superior 2020, el Equipo Directivo enviará su documentación al tribunal descentralizado de la región, para valoración. Este procedimiento retrasará la cobertura del espacio curricular, hasta contar con dicha valoración, y poder establecer el orden de mérito definitivo.
- 8. El puntaje por títulos y antecedentes se compone por el puntaje del título docente en el área disciplinar especificada por nomenclador oficial (que figuran en listados 108 A y B de superior), más los antecedentes valorados para el nivel superior por cada comisión evaluadora.
- 9. Los postulantes serán informados por el directivo a cargo a través del correo electrónico institucional, en el menor plazo posible, si alcanzaron o no el puntaje mínimo de aprobación, y si pasan a instancia de entrevista que será acordada en el mismo momento.
- 10. Las entrevistas se realizarán a través de video llamada de Google Meet, y estarán presentes los miembros de la comisión evaluadora correspondiente. En caso de no contar con conexión a internet especificarlo en la Propuesta Curricular como "Observaciones y/o Leyenda".
- 11. Cada postulante será notificado por el directivo presente en la comisión, a través de un correo institucional, del orden de mérito definitivo, al finalizar el proceso.
- 12. Cada postulante deberá firmar el orden de mérito, escanearlo y re enviarlo al correo institucional en un plazo de 24 horas, o insertar su firma digital en el mismo.
- 13. La institución enviará a la SAD para efectivizar la toma de posesión, los órdenes de mérito de cada espacio curricular.
- 14. La SAD fijará el formato y la fecha del acto público para la toma de posesión de cada espacio curricular.
- 15. Los postulantes recibirán constancias de aprobación del concurso y del orden de mérito correspondiente.
- 17. El dictado de los espacios curriculares será efectivizado a través del campus virtual institucional (hasta que la DPES habilite otra modalidad) y otros medios o recursos tecnológicos complementarios, si son propuestos por el docente y aprobados institucionalmente.

Analia Durigutti

Vicedirectora Institucional

Escuela Normal Superior Manuel J. Almada

ISFD 98